

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho el 29 de Junio del 2021, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q, Julio 21 del 2021.



ISAB EL CRISTINA MORALES TABARES

Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q, Julio veintiuno del dos mil veintiuno.

Atendiendo la solicitud que antecede presentada por la apoderada judicial de la parte demandante, como también por la demandada y de conformidad con lo dispuesto el Art. 461 del Código General del Proceso, y por ser procedente el Juzgado,

Resuelve:

1.-DECRETAR la **TERMINACIÓN** del presente proceso **Ejecutivo con título Hipotecario** promovido mediante apoderada judicial por **BANCOLOMBIA S.A** en contra de la señora **CATHERINE CALDERON AVILA**, por pago total de las cuotas en mora adeudas, hasta la cuota del mes de Junio del 2021, de la obligación contenidas en el pagare No. 72990010610 que se cobra mediante el presente proceso.

2.- CANCELAR todas las medidas de embargo decretadas en este proceso. Líbrense los oficios correspondientes para ser entregados a la parte interesada.

3.- DESGLOSAR los documentos que sirvieron como recaudo ejecutivo, y entréguese a la parte demandante con la constancia que la obligación continúa vigente desde el día 1 de Julio del 2021.

4.- ARCHIVAR el expediente previa cancelación de su radicación. No hay lugar a condena en costas.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 22 de Julio del 2021. No. 120.



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Firmado Por:

ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b445910fa09898f4b932c5b8969791809c5e3af31d489c76206edbbb12f42960**

Documento generado en 19/07/2021 12:20:31 PM